

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.457/2012

Con fecha 15 de junio de 2012 se ha dictado por esta Alcaldía el Decreto nº 6431, del tenor literal siguiente:

“En uso de las facultades atribuidas en los arts. 7, 124 y siguientes de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y en el art. 40 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, vengo en designar como representante de esta Corporación en la Fundación Colegio de Médicos de

Córdoba a la Concejala Delegada de Familia y Servicios Sociales, D^a. M^a Jesús Botella Serrano.

Notifíquese a los interesados, recabando su aceptación que se entenderá tácitamente otorgada si en el plazo de tres días no hicieran manifestación contraria. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dése cuenta de este decreto a la Junta de Gobierno Local y al Pleno en la primera sesión que celebren dichos Órganos, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha. Córdoba, 15 de junio de 2012. El Alcalde, José Antonio Nieto Ballesteros”.

Córdoba, a 26 de junio de 2012.-

El Alcalde:

Fdo. José Antonio Nieto Ballesteros.